

RESUMEN SUBASTA TES DE CORTO PLAZO

Subdirección Financiamiento Interno de la Nación
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
Ministerio de Hacienda y Crédito Público



Subasta No. 40

martes, 4 de octubre de 2022

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO.	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA IBR	PRECIO	"TI"
5-sep-23	364D	11.499%	12.270%	11.885%	11.940%	11.725%	90.138	13.261%

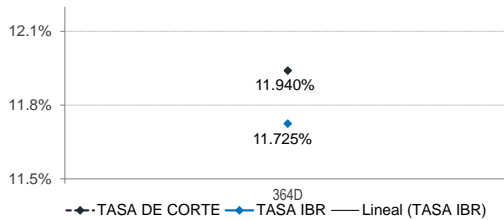
TI: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta

FECHA VENCIMIENTO	MONTOS SESION COMPETITIVA				BID/COVER
	MONTO OFERTADO Valor Nominal	MONTO OFERTADO Valor Costo	MONTO APROBADO Valor Nominal	MONTO APROBADO Valor Costo	
5-sep-23	733,600,000,000	659,462,384,000	375,000,000,000	338,017,500,000	2.9

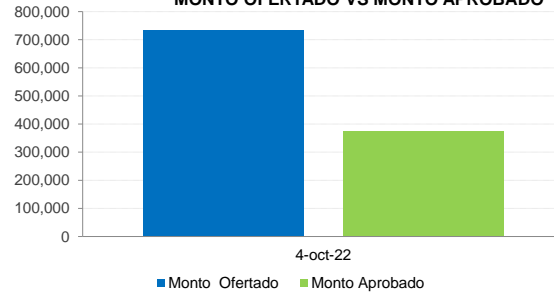
Colocación por intermediario

INTERMEDIARIO	OFERTAS PRESENTADAS Valor nominal	OFERTAS APROBADAS nominal	Valor	% APROBADO Valor Nominal
BANCOS COMERCIALES	521,600,000,000	223,000,000,000		59.47%
CORPORACIONES FINANCIERAS	60,000,000,000	40,000,000,000		10.67%
COMISIONISTAS DE BOLSA	112,000,000,000	112,000,000,000		29.87%
ENTIDADES FINANCIERAS ESPECIALES	40,000,000,000	0		0.00%
TOTAL	733,600,000,000	375,000,000,000		100%

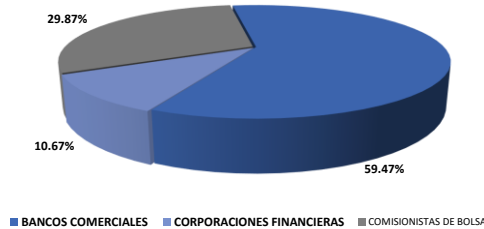
TASA DE CORTE VS TASA IBR



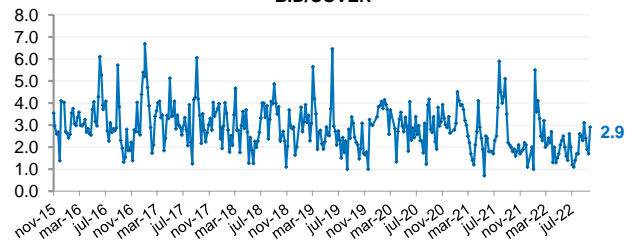
MONTO OFERTADO VS MONTO APROBADO



DISTRIBUCIÓN DEL MONTO APROBADO POR INTERMEDIARIOS



BID/COVER



TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME

La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y, por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o del arrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones. Informe elaborado por la Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.